

MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATACIÓN DE LOS DESARROLLOS, MANTENIMIENTO, ALOJAMIENTO Y EVOLUCIONES DE LAS PÁGINAS WEB DE CAMPAÑAS Y CENTROS PARA LA EMPRESA MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A.

ANTECEDENTES

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. (en adelante, “Madrid Destino”) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

En este contexto, Madrid Destino desarrolla y mantiene diversas herramientas comunicativas, especialmente páginas Web, para la adecuada difusión de los eventos, campañas o centros objeto de su gestión.

Estas páginas Web requieren la contratación de servicios relacionados con el desarrollo, la evolución, el mantenimiento y/o alojamiento.

Por su naturaleza cambiante, hasta ahora se habían ido realizando contrataciones menores para la prestación de los servicios necesarios. El objeto de este procedimiento es el de proporcionar continuidad a estas necesidades utilizando una base de contratación a largo plazo que permita garantizar tanto la concurrencia como la continuidad, ajustándose completamente a la legalidad vigente.

SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DIVISIÓN EN LOTES

El servicio contratado deberá ser prestado como un global por el adjudicatario **proporcionando los medios personales y materiales propios y adecuados** a los niveles de servicio. Además, **la organización del mismo, la iniciativa y la dirección, serán responsabilidades directas del adjudicatario.**

MADRID DESTINO abre el presente procedimiento de contratación debido a la inadecuación de los medios propios.

Los servicios incluidos son los siguientes:

- Alojamiento de las páginas Webs cumpliendo los acuerdos de nivel de servicio propuestos en el pliego técnico.
- Desarrollo de las Webs, en caso de ser necesario, incluyendo la programación, accesibilidad, adaptaciones gráficas necesarias y maquetación.
- Mantenimiento técnico de las Webs, en caso de ser páginas ya implantadas que solo requieran mantenimiento.
- Servicios de desarrollos evolutivos que permitan mejorar las páginas desde un punto de vista operativo y funcional. Este servicio se aplicaría a aquellas páginas ya implantadas.

Debido a la naturaleza de las páginas a desarrollar se ha dividido la contratación en tres lotes, uno relativo a campañas, otro a actividad en centros y un tercero de campañas con necesidades de convocatorias y registro, resultando del siguiente modo:

- Lote 1: Webs de campaña.
 - Festival de la Luz.
 - Festival Flamenco Madrid.
 - Festival de Jazz Madrid.
 - Labs de Medialab.
 - Página tipo festival pendiente de definir.
- Lote 2: Webs de Centros.
 - Espacio Abierto Quinta de los Molinos.

- Teatro Títeres del Retiro.
- Centro Daoíz y Velarde.
- Página tipo Centro pendiente de definir.

□ Lote 3: Webs con sistema especiales de inscripción (propuestas, convocatoria, etc.)

- Premios Rock Villa de Madrid.
- 21Distritos.

Debido al carácter cambiante de las campañas y aunque los planteamientos están basados en la mayoría de los casos en años de ejecución de los festivales, se establecerá en el contrato la particularidad de que solo se llevarán a cabo los servicios en caso de que se lleven a cabo las campañas, siguiendo el precepto de pagar solo por aquellos servicios efectivamente ejecutados.

También se plantea en los lotes de campañas y centros, la realización de potenciales página “tipo” de cada una de las Webs que a fecha de inicio del expediente, no están definidas, pero que, en caso de producirse la necesidad de ejecución, estarán basadas en los mismos principios y estándares que las Webs de su tipología que ya están en marcha, así, se podrán tomar como referencia, las Webs de Jazz o Flamenco, para la realización de una Web nueva de tipo festival que no está definida todavía.

Tanto las tareas a ejecutar, como el alcance y presupuestos, serán similares a los planteados para estos festivales o campañas que ya tenemos en funcionamiento.

TIPO DE CONTRATO PROPUESTO

Procedimiento abierto. Debido al importe, estará sujeto a regulación armonizada.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Período inicial de 24 meses desde la firma de los contratos y una o más prórrogas que, en total, no deberán superar los 24 meses adicionales.

GENERACIÓN DE SOLICITUDES DE PEDIDO Y ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

La realización de los trabajos depende de las asignaciones presupuestarias a las campañas, así como de la transferencia efectiva de los presupuestos por parte del Ayuntamiento.

Aunque se plantean lotes únicos, el presupuesto de cada una de las campañas proviene de un proyecto global asignado a cada uno de estos eventos. Para poder efectuar el seguimiento presupuestario de cada una de estas páginas se procederá de este modo:

- Se realizará una SP global por cada uno de los lotes.
- Para la SP de campañas el centro de coste será 3000 “Actividades Culturales”. El código de actuación será 1000.00054 “Desarrollo WEB”. Una vez que se firmen los contratos, cada vez que se encargue una página web, se hará el correspondiente pedido desde el contrato en el cuál, se incluirá el código de actuación de la actividad concreta de la edición que corresponda. En la PR de cada actividad se incluirá la creación de la web y una vez aprobada la PR ya se podrá encargar y hacer el pedido.
- Para la SP de Centros, el centro de coste será el 1000 “Corporativo General”. Este se pondrá en la cabecera, pero cada línea irá cada centro coste diferenciado, para poder hacer los pedidos correspondientes cuando proceda. El código de actuación será 1000.00054 “Desarrollo WEB”. Cuando se encargue una página web para un centro el pedido desde el contrato llevará el centro de coste del centro en cuestión sin modificar ni CECO ni Departamento.
- Para la SP del lote de Webs con sistema especiales de inscripción, el procedimiento será similar al de campañas.
- El Departamento será WEB en todos los casos.
- Dentro de cada SP por cada lote, se crearán tantas líneas dentro de la SP, como páginas Web tenga el lote, de modo que se puedan asignar diferentes códigos de actuación a cada línea para poder hacer los repartos presupuestarios adecuados. Cuando llegue el momento de cada campaña, se realizará la inclusión del código de actuación a través del pedido correspondiente. Estas SPs, por tanto, servirán de base en cada PR que se genere por evento, para incluir en el global de costes del proyecto.
- El caso de los Labs de Medialab Matadero, se utilizará el centro de coste 3300 y el código genérico 1000.00054 Desarrollo Web. Cuando se hagan los pedidos desde contrato se especificará en cada caso el Lab al que corresponda, en caso de que sea necesario.

ESTIMACIÓN DE PRECIO BASE DE LICITACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO

De cara a hacer el contrato sostenible, se ha tenido en cuenta las especiales circunstancias económicas que estamos viviendo y en especial, la repercusión que tiene en el alza de los precios de diversos suministros clave en tecnología, como el uso de la energía eléctrica, la demanda al alza del mercado o el impacto de la inflación en los costes salariales.

Se ha tomado como referencia la previsión de desarrollos a realizar, así como de las tareas a llevar a cabo en la ejecución del contrato y la experiencia previa desarrollada por Madrid Destino que lleva años realizando estas mismas páginas o similares.

Para calcular los precios máximos de cada lote y por lo tanto del global del contrato, se ha procedido del siguiente modo:

- Se ha establecido un presupuesto base para cada tipo de Web distinguiendo:
 - Webs que se crean de cero: como es lógico, es más laborioso crear una página desde el principio, que adaptar y actualizar una Web que ya está en producción.
 - Mantenimientos de Webs: Webs que ya están creadas y que solo es necesario actualizar, hacer evolutivos o mejoras sobre lo ya desarrollado.
 - También se han tenido en cuenta las diferentes complejidades de las Webs a desarrollar.
- Se ha realizado una estimación de páginas a desarrollar y a mantener a lo largo de los 48 meses de contrato, por lo que el presupuesto varía según el desarrollo del mismo.
- El servicio de la Web de Espacio Abierto Quinta de los Molinos, no debe comenzar hasta enero de 2024, por lo que el primer año de servicio, estimado para 2023, no contará para el valor global.
- El Festival Luz Madrid es bianual, por lo que solo se contemplan en el global 2 anualidades, en lugar de 4.

Precios medio por tipo de Web:

Es importante hacer notar que Madrid Destino tiene el conocimiento suficiente sobre los precios de mercado del sector. Madrid Destino gestiona en la actualidad más de 40 páginas Web de distintas dimensiones y funcionalidades.

Para calcular estos precios se han establecido dos parámetros:

- Número de horas estimadas para la prestación del servicio a contratar, dependiendo de si el trabajo es de desarrollo o de mantenimiento, así como de la tipología de página, bien campaña, bien centro o bien Webs de programa o creación compleja.
- Costes del alojamiento de las páginas.

Para el primero de los casos se han estimado los siguientes esfuerzos anuales:

- Webs de Campaña:

Tipo de desarrollo	Esfuerzo en horas
Creación	448
Mantenimiento + alojamiento	201

- Webs de programa o creación compleja (por ejemplo 21Distritos)

Tipo de desarrollo	Esfuerzo en horas
Creación compleja	1.065
Creación sencilla	262
Mantenimiento + alojamiento	602
Mantenimiento + alojamiento Sencillos	123

- Webs de Centros:

Tipo de desarrollo	Esfuerzo en horas
Creación	602
Mantenimiento + alojamiento	232
Mantenimiento + alojamiento Económico	62

Para los costes de alojamiento se ha establecido **una tarifa de 500 € anuales por cada página Web**. Estos costes se han sumado posteriormente a los esfuerzos en horas para el cálculo del valor estimado.

El coste hora se ha calculado en base al XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública, que es el que aplica al sector.

El perfil de referencia ha sido en de Programador en Internet, cuya categoría se corresponde con la D I de la tabla salarial del convenio. A esta tarifa por hora se le han añadido los siguientes conceptos:

- Costes de la patronal.
- Costes empresariales (seguros, prevención, formación, etc.)
- Gastos generales de empresa (costes financieros, consumos, equipamiento, etc.)
- Beneficio industrial.

Para el cálculo del beneficio industrial se ha utilizado el promedio habitual en sector de servicios informáticos. Se debe tener en cuenta que se trata de beneficio bruto, sin amortizaciones, gastos, impuestos, etc. Para hacer el cálculo, se han tomado como referencia los márgenes brutos de 5 empresas muy reconocidas del sector de servicios informáticos:

AUBAY Spain.	79%
ATOS Origin	72%
ALTEN	90%
UMANIS	80%
DEVOTEAM	79%
Beneficio Promedio	80%

Por lo tanto, el precio hora base para el cálculo de los presupuestos, ha resultado como sigue en esta tabla:

Programador en Internet categoría D I		
Salario base anual según Convenio		20.896 €
Precio hora base (1.800 horas anuales)		12 €
Costes patronal	33%	4 €
Costes empresariales (seguros, prevención, formación, etc.)	36%	4 €
Gastos generales	30%	3 €
Beneficio industrial. Media sector	80%	9 €

Precio hora máximo licitación	32 €
-------------------------------	------

El precio por hora establecido, por tanto, es de 32 € IVA no incluido.

Tomando como referencia este precio medio por hora y multiplicando la tarifa por las horas estimadas y añadiendo el coste anual de alojamiento, resulta el siguiente desglose **por lote y por año**:

□ Webs Campaña (con 2 Labs al año de nueva creación):

Año	Creación	Mantenimientos	TOTAL
1	€ 45.000,00	€ 21.000,00	€ 66.000,00
2	€ 45.000,00	€ 28.000,00	€ 73.000,00
3	€ 45.000,00	€ 28.000,00	€ 80.000,00
4	€ 45.000,00	€ 35.000,00	€ 87.000,00
TOTAL	€ 180.000,00	€ 112.000,00	€ 306.000,00

□ Webs de programa o creación compleja (por ejemplo 21Distritos)

Año	Creación	Mantenimientos	TOTAL
1	€ 9.000,00	€ 20.000,00	€ 29.000,00
2	€ -	€ 24.500,00	€ 24.500,00
3	€ -	€ 24.500,00	€ 24.500,00
4	€ -	€ 24.500,00	€ 24.500,00
TOTAL	€ 9.000,00	€ 93.500,00	€ 102.500,00

- Webs de Centro:

Año	Creación	Mantenimientos	TOTAL
1	€ 20.000,00	€ 2.500,00	€ 22.500,00
2	€ -	€ 18.500,00	€ 18.500,00
3	€ 20.000,00	€ 18.500,00	€ 38.500,00
4	€ -	€ 26.500,00	€ 26.500,00
TOTAL	€ 40.000,00	€ 66.000,00	€ 106.000,00

Total global del contrato:

TOTAL				
Año	Campañas	Centros	Programas	TOTAL
1	€ 66.000,00	€ 22.500,00	€ 29.000,00	€ 117.500,00
2	€ 73.000,00	€ 18.500,00	€ 24.500,00	€ 116.000,00
3	€ 80.000,00	€ 38.500,00	€ 24.500,00	€ 143.000,00
4	€ 87.000,00	€ 26.500,00	€ 24.500,00	€ 138.000,00
TOTAL	€ 306.000,00	€ 106.000,00	€ 102.500,00	€ 514.500,00

IVA	€ 108.045,00
IVA Incluido	€ 622.545,00

Se debe tener en cuenta de cara a los presupuestos anuales, los siguientes aspectos:

- Solo se ejecutan aquellos trabajos que se lleven a cabo efectivamente. Si un festival no se celebra, no se realiza el trabajo y por lo tanto, no se genera el coste. El caso más claro en este sentido **es el de los festivales o centros “tipo”**.
- El precio estimado es por anualidades, significa que el caso de las páginas “tipo”, **al ser a 4 años, se podrán hacer un máximo de 4 páginas Web por cada tipo**, una por cada año de contrato.
- Los presupuestos de **las páginas “tipo” se ha calculado en base a la experiencia** de Madrid Destino realizando páginas de este tipo y realizando un promedio respecto a las tareas que habitualmente se deben llevar a cabo. El presupuesto parte de la premisa de desarrollar las páginas desde cero.
- En el lote de Campañas, se han establecido, a petición del centro 2 Webs al año de nueva creación para los Labs de Medialab Matadero.

De cara a la licitación y aunque se evalúen las ofertas por el global del precio, se solicitará el desglose por partidas.

Por lo tanto, el precio máximo de licitación para el global del contrato para 48 meses de servicio, es de **514.500 € (QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS) I.V.A. no incluido.**

El IVA correspondiente, al 21%, es de 108.045 €.

El total del precio máximo del contrato, IVA incluido, asciende a 622.545,00 €.

Este precio máximo se divide del siguiente modo:

- Precio máximo del contrato (primeros 24 meses): 233.500 € (IVA no incluido).
- Precio máximo de la prórroga (con un máximo de 24 meses): 281.000 € (IVA no incluido).

Por todo ello, se generan las Solicitudes de Pedido correspondientes para su aprobación a la que se adjunta esta memoria firmada, a fin de comenzar el expediente de contratación adecuado.

El presente documento ha sido firmado digitalmente en tiempo y forma por las personas que constan como firmantes.

Desarrollo
Tecnológico del Área Económico
Financiera de Madrid Destino,
Cultura, Turismo y Negocio, S.A.

de
Director del Área Económica Financiera de
Madrid Destino, Cultura, Turismo y
Negocio, S.A.

